

ACTA N° 016-2019-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud (Martes 27 de Agosto del 2019)

En el Callao, siendo las 11:00 horas del día Martes 27 de Agosto del 2019, se reunieron en la sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias de la Salud, sito en la Avenida Juan Pablo II N° 306 Bellavista - Callao, bajo la presidencia de la Decana Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Dra. Angélica Díaz Tinoco, Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Dr. Hernán Oscar Cortez Gutiérrez, Mg. Noemí Zuta Arriola, Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho; como Representantes Estudiantiles, Est. Sheily Jomira Espinoza Julcarima, Est. Armando André Blanco Torres y Est. Leida Yazuri Ramirez Pujaico y como invitados la Dra. Nancy Susana Chalco Castillo, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera, Directora del Departamento Académico de Enfermería; Dra. Mery Juana Abastos Abarca Directora (e) de la Escuela Profesional de Educación Física y Dra. Ana María Yamunaqué Morales, Directora (e) del Departamento Académico de Educación Física.

Actuando como secretaria la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy según citación y agenda.

Luego de comprobar el Quórum Reglamentario la Sra. Decana Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar y Presidenta del Consejo de Facultad, dio inicio a la Sesión.

LECTURA DE ACTA

La Secretaria Docente dio lectura al Acta de la sesión N° 015 de fecha 27 de Agosto del 2019, a los miembros del Consejo de Facultad, no habiendo ninguna observación, se aprueba por unanimidad el acta antes mencionado.

DESPACHO:

1. Vista la solicitud de la estudiante GONZALES GUEVARA ANGELA NICOLS, quién solicita subvención económica para llevar el Curso de Portugués Básico en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
2. Visto el Oficio N° 202-2019-DEPE-FCS con fecha de recepción 26 de Agosto del 2019, remitido por la Dra. Nancy Susana Chalco Castillo, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, mediante el cual solicita la autorización para la Matrícula Especial en el presente Semestre Académico 2019-B de la estudiante MARÍA CONSUELO ALVA JULCA con código N° 039009-J, en la asignatura INTERNADO del Plan de Estudios de Enfermería del año 1996. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
3. Vista la solicitud de los docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao: Anzualdo Padilla Inés Luisa, Espinoza Flores Braulio Pedro, Gutiérrez Campos María Del Rosario, Mancha Alvarez Vanessa, Ponce Loyola Ruth Maritza Y Yamunaqué Morales Ana María, mediante el cual solicitan Financiamiento Económico para sufragar gastos para estudios del I Ciclo del Doctorado en Enfermería de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**

PEDIDOS:

1. Visto el pedido del estudiante Armando André Blanco Torres, Representante Estudiantil del Consejo de Facultad sobre a la necesidad de contar con libros especializados para las carreras de Enfermería y Educación Física; al respecto, la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que se Conforme la Comisión Ad Hoc para la Adquisición de Libros Especializados de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
2. Visto el pedido del estudiante Armando André Blanco Torres, Representante Estudiantil del Consejo de Facultad sobre a la necesidad de contar con equipos y materiales deportivos para las prácticas de los estudiantes de la Escuela de Educación Física; al respecto, la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que se Conforme la Comisión Ad Hoc para la Adquisición de Equipos y Materiales para las prácticas de los estudiantes de la Carrera Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
3. Visto el pedido de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita reestructurar los Órganos de Apoyo Académico y de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias de la Salud. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**

INFORMES:

1. La Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Decana y presidenta del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que como parte del Proceso de Licenciamiento y en cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la SUNEDU, en el presente semestre 2019-B, se realizó la integración de 178 estudiantes de Enfermería a la Sede Callao.
- 2.

AGENDA:**1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TITULOS PROFESIONALES****A. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

Visto los Expedientes remitidos por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de solicitudes de Grado de Bachiller.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo (Acuerdo N° 259-19-CF)

Declarar Aptos los expedientes de egresados para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller, según el detalle siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		ESCUELA
1	Rado-Purhuaya-Julia	EPE
2	Gutierrez-Rivera-Luz Milagros	
3	Alayza Ramos Leo Gianmarco	
4	Aguilar Barrientos Jesús	
5	Chacon-Perez-Miguel Angel	
6	Talavera-Vizcarra-Daniel Alejandro	EPEF

B. APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA.

Visto los Expedientes remitidos por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de solicitudes para la obtención del Título Profesional.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo (Acuerdo N° 260-19-CF)

Declarar Aptos los expedientes de los Bachilleres para que la Universidad Nacional del Callao les otorgue el Título Profesional, según el detalle siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		ESCUELA
1	Cotaquispe-Rivera-Sofía Del Rosario	EPE
2	Ccahuana Quintana Fidencio Maximiliano	EPEF
3	Flores Huayhuapuma Angel Ennio	

C. APROBACIÓN TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Visto los Expedientes remitidos por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de solicitudes de Título de Segunda Especialidad Profesional.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo (Acuerdo N° 261-19-CF)

Declarar Aptos los expedientes de los Licenciados en Enfermería para que la Universidad Nacional del Callao les otorgue el Título de Segunda Especialidad Profesional, según el detalle siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		ESCUELA
1	De La Torre-Cotrino-Vilma Patricia	TRABAJO ACADEMICO

2. PARTICIPACIÓN EN EL XVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA (CONAEE)

Visto la solicitud de la MG. VANESSA MANCHA ALVAREZ, Docente de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, quién solicita Financiamiento Docente y Subvención Económica de 44 (cuarenta y cuatro) estudiantes para solventar gastos de su participación en el XVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA – CONAEE: “INTERCULTURALIDAD Y ENFERMERIA HACIA UN ENFOQUE PROSPECTIVO”, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Enfermería del Perú (ANEPP), a llevarse a cabo del 18 al 22 de Noviembre del 2019 en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo

(Acuerdo N° 262-19-CF)

- 1° OTORGAR Financiamiento Económico a la MG. VANESSA MANCHA ALVAREZ, docente de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, para solventar gastos de su participación en el XVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA – CONAEE: “INTERCULTURALIDAD Y ENFERMERIA HACIA UN ENFOQUE PROSPECTIVO”, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Enfermería del Perú (ANEPP), a llevarse a cabo del 18 al 22 de Noviembre del 2019 en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por el monto de S/ 1,700.00 (Mil Setecientos y 00/100 Soles), con recursos propios de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 2° OTORGAR Subvención Económica a 44 (cuarenta y cuatro) estudiantes de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, para solventar gastos de su participación en el XVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA – CONAEE: “INTERCULTURALIDAD Y ENFERMERIA HACIA UN ENFOQUE PROSPECTIVO”, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Enfermería del Perú (ANEPP), a llevarse a cabo del 18 al 22 de Noviembre del 2019 en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por el monto de S/ 1,050.00 (Mil Cincuenta y 00/100 Soles), para cada estudiante con recursos propios de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

DOCENTE RESPONSABLE: MG. VANESSA MANCHA ALVAREZ					
N°	CODIGO	APELLIDOS NOMBRES	QUINTO/TERCIO	PONDERADO	MONTO
1	981265G	BGAZO CORAHUA JACQUELINE	QUINTO SUPERIOR	16.23	S/.1,050.00
2	1428125524	BENITES MORE KARIM MEDALIT	QUINTO SUPERIOR	15.30	S/.1,050.00
3	1518110023	CACERES TORRES GERALDINE ZARUMI	QUINTO SUPERIOR	15.13	S/.1,050.00
4	1528120253	CACHA MEDINA MIRLA FIORELLA	QUINTO SUPERIOR	15.11	S/.1,050.00
5	1518120588	CARRERA ODAR JOSSELYN GERALDINE	QUINTO SUPERIOR	15.23	S/.1,050.00
6	1428125479	CASTILLO MEZA MAUREN YURFA	QUINTO SUPERIOR	15.01	S/.1,050.00
7	1518130016	CASTRO BALDEON RUTH ESTEFANY	QUINTO SUPERIOR	15.18	S/.1,050.00
8	1428105013	CAYETANO GOMEZ WENDY KAREN	QUINTO SUPERIOR	15.08	S/.1,050.00
9	1518120309	CERRÓN ARÉVALO MIRELLA VICTORIA	QUINTO SUPERIOR	15.50	S/.1,050.00
10	1528120084	CESPEDES LOPEZ CARMEN	QUINTO SUPERIOR	15.35	S/.1,050.00
11	1528120146	CHIROQUE AUCARURI MILAGROS ANDREA	TERCIO SUPERIOR	14.96	S/.1,050.00
12	1528160913	CHUMBILE REYES ROBINSON DARIO	QUINTO SUPERIOR	15.51	S/.1,050.00
13	1428125417	CHUMPITAZ CHUZON ROSA MARÍA	QUINTO SUPERIOR	15.04	S/.1,050.00
14	1818120186	COTRINA NUÑEZ MELANIE PATRICIA	QUINTO SUPERIOR	15.14	S/.1,050.00
15	1518120372	CULLQUI GARCIA KAREN LISETTE	TERCIO SUPERIOR	14.64	S/.1,050.00
16	1518120381	FERNANDEZ CARRERA JESSICA ALONDRA	TERCIO SUPERIOR	14.69	S/.1,050.00
17	1618125532	FUERTES FRANCIA OLGA EULALIA	QUINTO SUPERIOR	16.12	S/.1,050.00
18	1428125569	GARRIDO GONZALES ANA PAOLA	QUINTO SUPERIOR	15.18	S/.1,050.00
19	1528120306	GUTIERREZ GODOY ROSA ANGÉLICA	QUINTO SUPERIOR	15.58	S/.1,050.00
20	1518110122	HUAMAN ISIQUE MARIA LISETH	TERCIO SUPERIOR	14.62	S/.1,050.00
21	1518120542	HUAMÁN SAUCEDO JUDHY FRANCISCA	QUINTO SUPERIOR	16.40	S/.1,050.00
22	1528160691	HUAPAYA RIPAS ALEX MIGUEL	QUINTO SUPERIOR	15.21	S/.1,050.00
23	1518110104	LAPA CLAUDIO MARIA ESTEFANNY	QUINTO SUPERIOR	15.82	S/.1,050.00
24	1428125661	LEÓN VELA ROCIO VANESA	QUINTO SUPERIOR	15.07	S/.1,050.00
25	1528160851	MAGALLANES CIPRIÁN EVELYN STEFANNY	QUINTO SUPERIOR	16.16	S/.1,050.00
26	1528120413	NAVARRO BERNALES RICARDO EMANUEL	QUINTO SUPERIOR	15.30	S/.1,050.00
27	1518120525	NUÑEZ AGUIRRE ELIANY CAMILA	QUINTO SUPERIOR	15.01	S/.1,050.00
28	1428125533	OBLITAS HUAYAPO JACQUELINE ADELAIDA	QUINTO SUPERIOR	15.05	S/.1,050.00
29	1528120616	ORTIZ ARANGO ANAPAOLA MILAGROS	QUINTO SUPERIOR	15.11	S/.1,050.00
30	1718110012	OSORIO SULLA CHRISTIAN RUBEN	QUINTO SUPERIOR	15.10	S/.1,050.00
31	1518110185	PEÑA ORMEÑO MABELL ELVIRA	TERCIO SUPERIOR	14.68	S/.1,050.00
32	1528110077	PEREZ ROBLES MARJORIE MILAGROS	QUINTO SUPERIOR	15.93	S/.1,050.00
33	1428125155	PIMENTEL BERMEJO KATHERYNE DEL PILAR	QUINTO SUPERIOR	15.07	S/.1,050.00

34	1428125173	POLO SILVESTRE JOANA GRECIA	QUINTO SUPERIOR	15.20	S/.1,050.00
35	1328220354	RAFAEL LEÓN ELSA JIMENA	QUINTO SUPERIOR	15.51	S/.1,050.00
36	1718160013	RAMIREZ PUJAICO LEIDA YAZURY	QUINTO SUPERIOR	15.26	S/.1,050.00
37	1518120183	RAMÍREZ ROSALES ERIKA SOFÍA	QUINTO SUPERIOR	15.84	S/.1,050.00
38	1518110077	RUJEL RUGEL CLARA GERALDINE	QUINTO SUPERIOR	15.00	S/.1,050.00
39	1518110158	SANCHEZ CASTILLO GIANELLA PILAR	QUINTO SUPERIOR	15.13	S/.1,050.00
40	1518110041	SUSANIBAR GONZALES JOSHSELYN MAYUMI	QUINTO SUPERIOR	15.19	S/.1,050.00
41	1718120272	TERRONES MILLA MAYRA EYMI	QUINTO SUPERIOR	15.57	S/.1,050.00
42	1528120511	TIPIANI MALLMA MARCO ROBERTO	TERCIO SUPERIOR	15.04	S/.1,050.00
43	1628165769	TORRES CANDELA MARIA JOSÉ DE JESÚS	QUINTO SUPERIOR	16.49	S/.1,050.00
44	1628125566	VARGAS HERNANDEZ CAROL YESENIA	QUINTO SUPERIOR	15.41	S/.1,050.00
MONTO TOTAL					S/.46,200.00

3° DESIGNAR a la docente MG. VANESSA MANCHA ALVAREZ, como responsable de coordinar la participación de los 44 (cuarenta y cuatro) estudiantes al XVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA – CONAEE: “INTERCULTURALIDAD Y ENFERMERIA HACIA UN ENFOQUE PROSPECTIVO”, organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Enfermería del Perú (ANEPP), a llevarse a cabo del 18 al 22 de Noviembre del 2019 en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

3. APROBACIÓN DEL PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD PREVENIR ES VIVIR

Visto el Oficio N° 017-AECP/CERS/FCS-2019, con fecha de recepción 21 de Agosto del 2019, presentado por la Dra. Ana Elvira López De Gómez, Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite el Proyecto de Responsabilidad Social CAMPAÑA DE SALUD “PREVENIR ES VIVIR”, presentado por el Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores en coordinación con los estudiantes de la asignatura de Enfermería en Salud Comunitaria, en el marco del 53° Aniversario de la Universidad Nacional del Callao y el Día de la Enfermera Peruana, para su revisión y aprobación en Consejo de Facultad.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo (Acuerdo N° 263-19-CF)

APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social CAMPAÑA DE SALUD “PREVENIR ES VIVIR”, elaborado por el Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores en coordinación con los estudiantes de la asignatura de Enfermería en Salud Comunitaria, en el marco del 53° Aniversario de la Universidad Nacional del Callao y el Día de la Enfermera Peruana, para su revisión y aprobación en Consejo de Facultad. Contando un presupuesto autofinanciado. A realizarse el día jueves 29 Agosto del 2019 y en el marco de la celebración del 53° Aniversario de la Universidad Nacional del Callao y el Día de la Enfermera Peruana.

4. INFORME CONCURSO PUBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2019 SEDE CAÑETE

Visto el Informe N° 001-2019-JCPDO-FCS, de fecha 23 de agosto del 2019, mediante el cual el Jurado Calificador remite el Informe Final de la Tercera Convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios, Sede Cañete, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo (Acuerdo N° 264-19-CF)

1° **APROBAR** el Informe Final presentado por el Jurado Calificador de la **TERCERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS SEDE CAÑETE 2019, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

2° **PROPONER** a los ganadores de la **TERCERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS SEDE CAÑETE 2019, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, según el siguiente detalle:

Nº	EXPEDIENTE Nº	POSTULANTE	PLAZA	ASIGNATURA	CV	CM	EP	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
01	009	MERINO LOZANO, ALICIA LOURDES	Auxiliar T.C. 40 hrs.	Tecnología del Cuidado	36.25	38	10	74.25	GANADOR PLAZA DOCENTE ORDINARIO SEDE CAÑETE
02	008	ARROYO VIGIL, VILMA MARÍA	Auxiliar T.C. 40 hrs.	Enfermería en Atención del Adulto II	37.45	23	08	68.45	GANADOR PLAZA DOCENTE ORDINARIO SEDE CAÑETE

CV: Curriculum vitae

CM: Clase magistral

EP: Entrevista personal

5. APROBACIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO CON EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 017-CCIA/FCS-2019, recepcionado el 21 de Agosto del 2019, mediante el cual la Dra. Ana María Yamunaqué Morales, Presidenta de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico, solicita la emisión de Resolución de Suscripción del Convenio Especifico entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao y el Gobierno Regional del Callao.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo

(Acuerdo N° 265-19-CF)

AUTORIZAR la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, el cual tendrá una vigencia de tres (03) años contados desde su suscripción.

6. APROBACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS POR TRASLADO INTERNO Y EXTERNO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I

A. Visto el Oficio N° 0953-2019-D-ORAA, con fecha de recepción 19 de agosto 2019, de la Oficina de Registros y Archivos Académicos, solicitando efectuar Convalidación de Asignaturas de **Doña PAREDES RAMOS GIANELA LUISA**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2019-I.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo

(Acuerdo N° 266-19-CF)

APROBAR el CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS del Currículo de Estudios de la estudiante **PAREDES RAMOS GIANELA LUISA**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2019-I, con número de expediente 587, código de postulante 300266, proveniente de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION FÍSICA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan de estudios 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura convalidada	Créd	Nota
FO101	Antropología y Sociología	03	16	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	16
FO103	Biología	03	14		2	EO103	Biología	03	14
					3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	-
FO107	Lengua y Comunicación	03	13		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	13
FO109	Matemática	03	17		5	EO109	Matemática	03	17
FO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	16		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	16
FO113	Química General y Orgánica	03	14		7	EO113	Química General y Orgánica	03	14
FO102	Anatomía	03	17	II	8	EO102	Anatomía	03	17
FO104	Bioquímica	03	12		9	EO104	Bioquímica	03	12
FO106	Bioética y Deontología	03	12		10	EO106	Bioética y Deontología	03	12
FO108	Epistemología	03	17		11	EO108	Epistemología	03	17
FO110	Educación para la Salud	03	15		12	EO110	Educación para la Salud	03	15
FO112	Psicología	03	20		13	EO112	Psicología	03	20
FO114	Biofísica	03	16		14	EO114	Biofísica	03	16
				III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	-

FO201	Fisiología	03	17		16	EO203	Farmacología	03	-
					17	EO205	Fisiología	03	17
					18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	-
					19	EO209	Tecnología del cuidado	06	-
					20	EO211	Introducción a la Enfermería	03	-
FO202	Bioestadística	03	17		21	EO202	Bioestadística	03	17
					22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	-
					23	EO206	Epidemiología	06	-
FO208	Nutrición y Dietoterapia	03	16	IV	24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	16
FO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	03	17		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	17

B. Visto el Oficio N° 0953-2019-D-ORAA, con fecha de recepción 19 de agosto 2019, de la Oficina de Registros y Archivos Académicos, solicitando efectuar Convalidación de Asignaturas de **Doña PICOY VERGARA ALEXANDRA JESSICA**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo del Proceso de Admisión 2019-I.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo

(Acuerdo N° 267-19-CF)

APROBAR el CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS del Currículo de Estudios de la estudiante **PICOY VERGARA ALEXANDRA JESSICA**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo del Proceso de Admisión 2019-I, con número de expediente 586, código de postulante 302210, proveniente de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Privada Arzobispo Loayza, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan de estudios 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Convalidada	Créd	Nota
EGO201	Antropología y Sociología	03	13	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	13
EEO101	Biología Celular y molecular	03	14		2	EO103	Biología	03	14
					3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	-
EGO104	Lengua y comunicación	03	17		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	17
EEO103	Matemática	03	18		5	EO109	Matemática	03	18
EGO105	Metodología del Trabajo Universitario	03	16		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	16
EEO102	Química	03	15		7	EO113	Química General y Orgánica	03	15
EEO206	Anatomía Humana	04	16	II	8	EO102	Anatomía	03	16
EEO205	Bioquímica	03	15		9	EO104	Bioquímica	03	15
					10	EO106	Bioética y Deontología	03	-
					11	EO108	Epistemología	03	-
EEO401	Educación para la Salud	04	16		12	EO110	Educación para la Salud	03	16
EGO202	Psicología del desarrollo humano	03	19		13	EO112	Psicología	03	19
					14	EO114	Biofísica	03	-
EEO404	Microbiología y Parasitología	03	15	III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	15
					16	EO203	Farmacología	03	-
EEO302	Fisiología Humana	04	16		17	EO205	Fisiología	03	16
					18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	-
					19	EO209	Tecnología del cuidado	06	-
				20	EO211	Introducción a la Enfermería	03	-	
EEO203	Bioestadística básica	03	16	IV	21	EO202	Bioestadística	03	16
					22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	-
					23	EO206	Epidemiología	06	-
					24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	-
EGO107	Realidad Nacional	03	15		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	15
				V	26	EO301	Enfermería en Atención del Adulto II	08	-

					27	EO303	Enfermería Materno	08	-
					28	EO305	Deportes y Actividades Culturales	03	-
EEO407	Medicina Alternativa	02	13		43	EE002	Medicina Complementaria y Alternativa	02	13
EGO209	Economía de la Salud	02	16	VII	48	EE007	Economía en Salud	02	16
EEO403	Sexualidad Humana	03	16		50	EE009	Sasud sexual y reproductiva	02	16

C. Visto el Oficio N° 0953-2019-D-ORAA, con fecha de recepción 19 de agosto 2019, de la Oficina de Registros y Archivos Académicos, solicitando efectuar Convalidación de Asignaturas de **Don TOCTO LAGUNA YONATHAN MICHAEL**, ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física por la Modalidad de Traslado Externo del Proceso de Admisión 2019-I.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo (Acuerdo N° 268-19-CF)

APROBAR el CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS del Currículo de Estudios del estudiante **TOCTO LAGUNA YONATHAN MICHAEL**, ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física por la Modalidad de Traslado Externo del Proceso de Admisión 2019-I, con número de expediente 644, código de postulante 304262, proveniente de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad San Ignacio de Loyola, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL PLAN CURRICULAR				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE PROFESIONAL EDUCACIÓN FÍSICA PLAN CURRICULAR 2016					
CÓD	ASIGNATURA APROBADA	CRÉD	NOTA	CICLO	N°	CÓD	ASIGNATURA ADECUADA	CRÉD	NOTA
BSC51001	BIOLOGIA	4	15	I	02	FO103	BIOLOGIA	3	15
QUI51001	QUIMICA GENERAL	4	12		07	FO113	QUIMICA GENERAL Y ORGANICA	4	12
QUE51003	QUIMICA ORGANICA	4	12		04	FO107	LENGUA Y COMUNICACION	3	13
COM42008	LEGUAJE I	4	13		05	FO109	MATEMATICA	4	11
MAP51001	MATEMATICA PARA INGENIEROS	4	11						

DESPACHO QUE PASA A ORDEN DEL DÍA

1. Vista la solicitud de la estudiante **GONZALES GUEVARA ANGELA NICOLS**, quién solicita subvención económica para llevar el Curso de Portugués Básico en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo (Acuerdo N° 269-19-CF)

Otorgar subvención económica a favor de la estudiante **GONZALES GUEVARA ANGELA NICOLS**, la cantidad de S/ 410.00 (Cuatrocientos Diez y 00/100 Nuevos Soles) con cargo a los Recursos Directamente Recaudados por la Facultad de Ciencias de la Salud, para que solvente los gastos que demande su asistencia al Curso Portugués Básico, a desarrollarse en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao.

2. Visto el Oficio N° 202-2019-DEPE-FCS con fecha de recepción 26 de Agosto del 2019, remitido por la Dra. Nancy Susana Chalco Castillo, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, mediante el cual solicita la autorización para la Matrícula Especial en el presente Semestre Académico 2019-B de la estudiante **MARÍA CONSUELO ALVA JULCA** con código N° 039009-J, en la asignatura **INTERNADO** del Plan de Estudios de Enfermería del año 1996.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo (Acuerdo N° 270-19-CF)

AUTORIZAR por única vez la matrícula especial de la estudiante de Enfermería, **MARÍA CONSUELO ALVA JULCA** con código N° 039009-J, en el presente Semestre Académico 2019-B y según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO	DECIMO SEMESTRE	CRÉDITOS	PLAN DE ESTUDIOS
----	--------	-----------------	----------	------------------

39	EN502	Internado	20	1996
----	-------	-----------	----	------

3. Vista la solicitud de los docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao: Anzualdo Padilla Inés Luisa, Espinoza Flores Braulio Pedro, Gutiérrez Campos María Del Rosario, Mancha Alvarez Vanessa, Ponce Loyola Ruth Maritza Y Yamunaqué Morales Ana María, mediante el cual solicitan **Financiamiento Económico para sufragar gastos para estudios del I Ciclo del Doctorado en Enfermería** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo (Acuerdo N° 271-19-CF)

OTORGAR, Financiamiento Económico a 06 (seis) Docentes de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, para sufragar los gastos para estudios del I Ciclo del Doctorado en Enfermería de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, por el monto de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles), para cada docente y con recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO A FINANCIAR
1	ANZUALDO PADILLA INÉS LUISA	S/ 2,500.00
2	ESPINOZA FLORES BRAULIO PEDRO	S/ 2,500.00
3	GUTIERREZ CAMPOS MARIA DEL ROSARIO	S/ 2,500.00
4	MANCHA ALVAREZ VANESSA	S/ 2,500.00
5	PONCE LOYOLA RUTH MARITZA	S/ 2,500.00
6	YAMUNAQUÉ MORALES ANA MARIA	S/ 2,500.00
MONTO TOTAL		S/ 15,000.00

PEDIDOS QUE PASAN A ORDEN DEL DÍA

4. Visto el pedido del estudiante Armando André Blanco Torres, Representante Estudiantil del Consejo de Facultad sobre a la necesidad de contar con libros especializados para las carreras de Enfermería y Educación Física; al respecto, la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que se Conforme la Comisión Ad Hoc para la Adquisición de Libros Especializados de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

A. Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo (Acuerdo N° 272-19-CF)

CONFORMAR la COMISIÓN AD HOC PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; la cual estará integrada por:

Dra. Nancy Susana Chalco Castillo	Presidenta
Mg. César Ángel Durand Gonzáles	Secretario
Srta. Sheily Jomira Espinoza Julcarima	Representante Estudiantil

DEMANDAR que la referida Comisión, realice las gestiones correspondientes para la adquisición de libros especializados de la carrera profesional de Enfermería, y emita su informe al Consejo de Facultad, a más tardar después de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la presente resolución.

B. Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo (Acuerdo N° 273-19-CF)

CONFORMAR la COMISIÓN AD HOC PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; la cual estará integrada por:

Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser	Presidente
Mg. César Ángel Durand Gonzáles	Secretario
Sr. Armando André Blanco Torres	Representante Estudiantil

DEMANDAR que la referida Comisión, realice las gestiones correspondientes para la adquisición de libros especializados de la carrera profesional de Educación Física, y emita su informe al Consejo de Facultad, a más tardar después de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la presente resolución.

5. Visto el pedido del estudiante Armando André Blanco Torres, Representante Estudiantil del Consejo de Facultad sobre a la necesidad de contar con equipos y materiales deportivos para las prácticas de los estudiantes de la Escuela de Educación Física; al respecto, la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que se Conforme la Comisión Ad Hoc para la Adquisición de Equipos y Materiales para las prácticas de los estudiantes de la Carrera Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo (Acuerdo N° 274-19-CF)

CONFORMAR la COMISIÓN AD HOC PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA LAS PRÁCTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; la cual estará integrada por:

Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser	Presidente
Dr. Miguel Angel Gil Flores	Secretario
Sr. Armando André Blanco Torres	Representante Estudiantil

DEMANDAR que la referida Comisión, realice las gestiones correspondientes para la adquisición de equipos y materiales deportivos para las prácticas de los estudiantes de la carrera profesional de Educación Física, y emita su informe al Consejo de Facultad, a más tardar después de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la presente resolución.

6. Visto el pedido de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita reestructurar los Órganos de Apoyo Académico y de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.

A. Comité Directivo de la Escuela Profesional de Educación Física

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo (Acuerdo N° 275-19-CF)

RATIFICAR la reconfirmación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 27 de Agosto del 2019 y por el periodo de ley, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser	Director (e) de la Escuela Profesional de Educación Física
Dra. Lindomira Castro Llaja	Coordinadora del Área de Estudios Generales
Mg. Laura Margarita Zela Pacheco	Coordinadora del Área de Estudios Específicos y de Especialidad
Mg. Noemí Zuta Arriola	Coordinadora de Segunda Especialidad Profesional
Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda	Coordinador de Formación Continua y Educación a distancia
Est. Armando André Blanco Torres	Representante Estudiantil

B. Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Educación Física

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo**(Acuerdo N° 276-19-CF)**

RATIFICAR la reconfiguración de la **Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud**, desde el 27 de Agosto del 2019, quedando conformada a partir de esa fecha por los siguientes miembros:

Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser	Presidente
Dr. Hernán Óscar Cortez Gutierrez	Secretario
Mg. Laura Margarita Zela Pacheco	Miembro
Est. Armando André Blanco Torres	Representante Estudiantil

C. Comité De Calidad De La Carrera Profesional De Educación Física

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo**(Acuerdo N° 277-19-CF)**

RATIFICAR reconfiguración del **COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 27 de Agosto del 2019, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser	Presidente Ejecutivo
Dr. César Miguel Guevara Llacza	Miembro
Dra. Lindomira Castro Llaja	Miembro
Mg. Laura Margarita Zela Pacheco	Miembro
Est. Armando André Blanco Torres	Estudiante
Sr. Oscar Chuquicondor Amasifen	Egresado
Sra. Blanca Isabel Flores Almaster	Personal Administrativo
Dr. Charles Pastor Torres Vásquez	Representante de los Grupos de Interés

D. Comisión Ad Hoc de Licenciamiento Institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo**(Acuerdo N° 278-19-CF)**

RATIFICAR la reconfiguración de la **COMISIÓN AD HOC DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**; a partir del 27 de Agosto del 2019, conformado por los siguientes miembros:

Dra. Angélica Díaz Tinoco	Presidenta
Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía	Secretaria
Dra. Mery Juana Abastos Abarca	Miembro
Dra. Ana María Yamunaque Morales	Miembro
Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera	Miembro
Mg. César Ángel Durand Gonzáles	Miembro
Dr. César Miguel Guevara Llacza	Miembro
Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser	Miembro
Mg. Laura Margarita Zela Pacheco	Miembro
Mg. María Elena Teodosio Ydrugo	Miembro
Mg. Vanessa Mancha Alvarez	Miembro
Dr. Miguel Angel Gil Flores	Miembro
Mg. Erika Norka Magalli Yaipén Valderrama	Miembro
Est. Sheily Jomira Espinoza Julcarima	Representante Estudiantil

E. Comisión Ad Hoc de Licenciamiento Institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Facultad acuerdan, por consenso.

Acuerdo**(Acuerdo N° 279-19-CF)**

CONFORMAR la COMISIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; la cual estará integrada por:

Mg. Noemí Zutra Arriola	Presidenta
Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera	Secretaria
Mg. Yrene Zenaida Blas Sancho	Miembro

Siendo las 14:00 horas del mismo día, la Sra. Decana y Presidenta del Consejo de Facultad, luego de haber agotado los puntos de agenda materia de esta convocatoria da por concluida y levanta la sesión.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica